

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2005
No. 037-05**

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los tres días del mes de octubre del año 2005, a las 15H05, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Carlos Jesús Guamangate Ayala, Gloria Esthela Lugo López, Bolívar Núñez Luzuriaga, Wilson Gerardo Pozo Cifuentes, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra y Jorge Nelson Tapuy Shiguango. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto, Asisten además los señores doctor Álvaro Vivanco, economista Luis Cobos y profesor Kléver Ron, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal, Director Financiero y Director Administrativo.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de septiembre del 2005.
- 2.- Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

POR SECRETARÍA se da lectura al acta de la sesión ordinaria del 26 de Septiembre del 2005.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO respecto al acta señala que solicitó un llamado de atención al señor Director de Turismo, doctor Felipe Ghía, por cuanto sus pedido de tratamiento de la ordenanza de la tasa por servicios turísticos, es como un llamado de atención a los señores Concejales y eso no se puede permitir y el calificar con el carácter de urgente un trámite es potestad exclusiva del señor Alcalde y del Concejo.

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO explica que la Resolución referente al pedido de la escuela Domingo Savio para el ornato del Malecón y Redondel Jumandy, se dejó pendiente hasta realizar un concurso entre todas las escuelas, porque resulta contraproducente con el Código de la Niñez y la Adolescencia, que difunde que no se haga trabajar a los niños y el Municipio al contrario está dando trabajo a los niños, por eso se consideró conveniente que todos los niños de las escuelitas tienen derecho a irse de paseo, de ahí que se

sugirió que se haga un concurso al mejor proyecto para quienes ganen se les entregue un premio económico.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO en referencia a la resolución que conformó la Comisión para trasladarse a Cuenca informa que se había enviado una comunicación al Ministerio de Turismo insistiendo sobre el cumplimiento del Convenio de Señalización Turística, firmado en el Gobierno anterior. En esta reunión se aceptó el convenio y se firmó este nuevo documento, además se conversó con la Ministra para que previo a las fiestas de Tena, se atienda de alguna manera desde ese Ministerio y de otras Carteras de Estado. Habrá que enviar una delegación para que visite a la Ministra con la posibilidad de que se acuerden algunos convenios para firmarse en nuestra ciudad.

Con estas intervenciones el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

- 1.- Oficio sin número del 19 de Septiembre del 2005, suscrito por los señores Concejales de Tena, quienes previo al anteproyecto de presupuesto solicitan a la Alcaldía que los recursos que se deseen hacer posterior a la presentación de los proyectos por parte de los Directores o Jefes Departamentales, se exija se lo haga de forma participativa a fin de que cada uno tenga control y administre el presupuesto una vez que sea aprobado. Solicitan además que las propuestas de proyectos se lo haga por unidad operativa; que los proyectos sean puntualizados y valorizados con montos específicos; que los gastos sean de acuerdo a la planificación aprobada con el visto bueno del Director o Jefe departamental; que el responsable del Presupuesto remita mensualmente a cada Dirección, Jefatura o Unidad los gastos o compromisos efectuados en el mes y el saldo de cada partida; y, que existan evaluaciones trimestrales de acuerdo a formatos elaborados con indicadores de gestión, de eficiencia y eficacia.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ señala que la idea es socializar el presupuesto al interior, porque es la parte más conflictiva en toda institución, la idea es de que cada director o jefe de área responsable administre bien sus recursos, primero planifique bien, porque tradicionalmente estos lo hacía únicamente la Dirección Financiera o hacían recortes unilateralmente y nunca se sabía que pasaba con su presupuesto, generalmente estaban con montos globales y nadie sabía que saldo tiene, que pasó con su presupuesto. Este proceso debe tener también los indicadores de gestión que es la segunda parte y que sirve para corregir los errores.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que precisamente para eso se tiene unos recursos para lo que es el presupuesto participativo, por eso al día siguiente tendrán una reunión con la Fundación Ayuda en Acción para que les ayude en todo lo que será la socialización de todo el proyecto. La idea es que primero lleguen a Tena los técnicos y mediante un seminario participativo con la presencia de Alcalde, Concejales, Jefes Departamentales y posterior a ello se

tendría la socialización en el campo, es decir la identificación de los diferentes problemas e ir elaborando el POA anual y trianual que corresponde hacer para el período. Ellos ayudarían en este asunto importante

2.- Oficio No. 748 GMT SC del 30 de septiembre del 2005, suscrito por los señores Concejales del Cantón Tena, quienes solicitan a la Alcaldía se Disponga la Promulgación de la Ordenanza de Creación de la Dirección de Servicios Públicos Municipales del Cantón Tena y se de cumplimiento a lo señalado en la Ordenanza que Regula el Uso, Movilización, Control y Mantenimiento del Equipo Caminero del Gobierno Municipal de Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ sobre el primer punto manifiesta que la elaboración de esta ordenanza lo hizo la administración anterior, que considera es una buena gestión para algún momento descentralizar totalmente varias áreas, como agua potable y alcantarillado que es un talón de Aquiles, que se promulgue esta Ordenanza y que se considere los cambios que deben hacerse en el Presupuesto del Próximo Año

EL SEÑOR ALCALDE explica que está realizando los trámites necesarios para ver si viene alguna empresa privada para que se haga cargo de todo esto, que venga con recursos y que diga nosotros les damos tanto y entréguenos la concesión. Este momento está solucionado lo del agua porque están listos los estudios y se está tramitando el financiamiento para su ejecución.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO señala que privatizando se eleva las tarifas porque se sinceran los costos.

3.- Oficio No. 0060 del 30 de septiembre del 2005, suscrito por el señor Concejales Carlos Ruiz, quien solicita se Reforme la Ordenanza Reformativa que Regula el Funcionamiento del Gobierno Municipal de Tena, en la Sección I de las Comisiones, artículo 1, Comisiones Permanentes, a fin de que queden establecidas de la siguiente manera:

- Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones
- Comisión de Obras Públicas
- Comisión de Planificación y Vivienda
- Comisión de Salud
- Comisión de Educación
- Comisión de Desarrollo Productivo
- Comisión de Transporte
- Comisión de Turismo y Ambiente
- Comisión Administrativa y de Finanzas
- Comisión de Género Generacional
- Comisión de Participación Ciudadana

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que esta propuesta tiene la finalidad de racionalizar el trabajo de los señores Concejales a fin de que equitativamente trabajen por el bien ciudadano. A más de ello sugiere que se tome en cuenta si se instaura la Comisión de Legislación, para el tratamiento de ordenanzas y reglamentos.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO expresa que esto de la Comisión de Legislación, no se sabe hasta que punto puede ser aceptado porque la legislación es el eje transversal de la gestión, no es una situación particular en donde se deba analizar un solo tema, legislación se tiene para todo lo que es administración y finanzas, para obras públicas, para cultura, para contratación pública, es decir la legislación es un eje transversal que debe tener soporte en la Dirección Jurídica en la que además intervienen todos.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO manifiesta que esta Comisión existe en diferentes Municipios, como el de Quito, Ambato, Ibarra, ellos son los que se encargan de dar tratamiento a las Ordenanzas, revisar las que ya son obsoletas, las que deben reformarse.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que se tiene la concepción equivocada de que el Procurador Síndico es el que debe encargarse de una ordenanza, cuando están involucradas todas las áreas de la Municipalidad, por ejemplo si se requiere reformar una de Medio Ambiente, tiene que el técnico de medio ambiente proponer que es lo que desea cambiar, que vacío hay en una ordenanza para completarla, por eso esta Comisión debe estar integrada por los tres Concejales, más el Director del área y desde luego el Abogado por el aspecto legal.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUAMANGATE indica que la propuesta dice, Comisión de Planificación y Vivienda, pero planificación está dentro de Obras Públicas, vivienda es cuando son asuntos de vivienda, pero planificación abarca todo, es decir planificación y obras públicas van juntas.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO aclara que Obras Públicas es un tema amplio, por eso la propuesta del Concejal Carlos Ruiz, es que sea Planificación y Vivienda separada de Obras Públicas y Desarrollo Local. Personalmente está de acuerdo en que esto quede así.

EL SEÑOR PROCURADOR SINDICO señala que en todo caso con esta propuesta va a reformar esta Ordenanza que está revisando para presentarla y que el Concejo lo analice.

4.- Propuesta de Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre el Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS y el Gobierno Municipal de Tena, a fin de mantener una colaboración conjunta para la aplicación de los derechos y garantías que la Constitución y demás leyes sustantivas reconocen a las personas con discapacidad.

EL SEÑOR ALCALDE explica que este convenio fue aprobado por el Concejo en fecha anterior y que ahora lo que está es legalizando el mismo, pero deseaba que los señores Concejales lo conozcan porque con este instrumento, se iniciará varias actividades importantes a favor de los discapacitados.

5. Oficio sin número del 16 de septiembre del 2005 suscrito por lo señores licenciado Carlos Medina, Secretario General del COMAGA y Francisco

Cevallos Páez, Coordinador del Nodo Ecuatoriano Red L21 ALC del Proyecto ICLEI-GTZ, quienes de conformidad al programa de capacitación en los Municipios Asociados al COMAGA, invitan a los delegados del Municipio señores Gloria Lugo, Vicealcaldesa, Wilson Pozo, Concejal y Samuel Shiguango, Jefe de Desarrollo Rural a participar en la pasantía que se desarrollará en Temuco, Región de la Araucanía, Chile del 22 al 29 de octubre del 2005.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY señala que no se puede autorizar mientras el Director Financiero no explica sobre el estado de la partida de viáticos, porque hay que tomar en cuenta este viaje y la Asamblea a realizarse en Galápagos.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO menciona que únicamente es necesario que se incremente los viáticos al exterior, así como los nacionales porque todavía se tiene que cumplir actividades hasta diciembre de este año.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS pregunta que algo debe haber fallado en lo de los viáticos porque en la reforma presupuestaria se tomo en cuenta los viajes pendientes.

EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO explica que mediante memorando solicito se incremente lo de los viáticos porque conocía lo del viaje a Chile, en todo caso va a revisar con la Jefa de Presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS mociona que se incremente mil dólares en la partida de viáticos al exterior y veinte mil dólares para los viáticos al interior.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY apoya la moción y agrega que se declare con el carácter de urgente y que se busque los mecanismos legales para el incremento de las mencionadas partidas.

Aceptadas las mociones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio DM del 16 de septiembre del 2005, suscrito por los señores licenciado Carlos Medina y Francisco Cevallos Páez, Secretario General del Consorcio de Municipios de la Amazonía y Galápagos y Coordinador del Nodo Ecuatoriano Red AL21 ALC del Proyecto ICLEI-GTZ, respectivamente, quienes invitan a los delegados del Municipio a participar en la pasantía que se desarrollará en la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía, Chile, del 22 al 29 de octubre del 2005,

RESUELVE: 1.- Autorizar para que en representación del Gobierno Municipal de Tena, viajen: Señora Gloria Lugo López, Vicepresidenta del Concejo, ingeniero Wilson Pozo Cifuentes, Concejal y tecnólogo Samuel Shiguango, Jefe de Desarrollo Rural Integral Municipal, a la ciudad de

Temuco, República de Chile, para asistir a la pasantía internacional sobre "*Municipios y Desarrollo Sustentable de la Actividad Turística, Municipios Productivos, Municipios y Salud; y, Educación para el Desarrollo Sustentable*", a desarrollarse del 22 al 29 de octubre del 2005,

- 2.- Los gastos de traslado y viáticos asumirá el Gobierno Municipal de Tena, de conformidad al Reglamento establecido.
- 3.- Disponer a la Dirección Financiera que a través de los mecanismos legales contemplados en la Ley Orgánica de Régimen Municipal, incremente la partida de Viáticos al Exterior en USD. 1000,00 y Viáticos en el País en USD. 20.000,00.
- 4.- Declarar a la presente resolución con el carácter de urgente.

6.- Oficio No. 088 del 26 de septiembre del 2005, suscrito por el señor tecnólogo Samuel Shiguango, Jefe de Desarrollo Rural Integral Municipal quien solicita se autorice la firma del Convenio para la Rehabilitación del Sistema de Agua Entubada en la Comunidad de Río Blanco, perteneciente a la parroquia Ahuano.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO mociona que se apruebe.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO considera que se está invadiendo campos, el Jefe de Desarrollo Rural debe informar que se requiere y enviarlo a la Jefatura de Agua Potable para que ellos técnicamente le revisen y soliciten la firma del convenio. Lo único que debe hacer el DRIM es captar las necesidades de las comunidades. Solicita que una disposición en este sentido se envíe desde la Alcaldía.

Con esta observación el Concejo,

CONSIDERANDO: El Oficio No. 088 del 26 de septiembre del 2005, suscrito por el señor tecnólogo Samuel Shiguango, Jefe de Desarrollo Rural Integral Municipal quien solicita se autorice la firma del respectivo convenio,

RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico de la Municipalidad, procedan a la suscripción del convenio con la comunidad de Río Blanco, parroquia Ahuano, para la rehabilitación del Sistema de Agua Entubada

7.- Memorando No. 433 – AJ del 03 de octubre del 2005, suscrito por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien adjunto remite el

Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva de Contribución de Mejoras.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS pregunta que a propósito de esta ordenanza si bien las leyes no son retroactivas como se arreglaría el problema que tiene el Hospital de Tena, que se le aplicó la resolución de exonerarle el pago del 95 por ciento, como se haría con el restante 5 por ciento, porque es una institución que no tiene fines de lucro.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO señala que el 5 por ciento, es muy poco, al menos que paguen eso.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS explica que el Hospital es una entidad que de su poco presupuesto exonera exámenes, medicinas y otras cosas más.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO sugiere que se le pida al Hospital envíe una comunicación solicitando se exonere este 5 por ciento.

Luego de estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Memorando No. 433 – AJ del 03 de octubre del 2005, suscrito por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien adjunto remite el Proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva de Contribución de Mejoras.

RESUELVE: Aprobar en Primera la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Sustitutiva de Contribución de Mejoras y previo su aprobación en segunda, remitir la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

8.- Memorando No. 631 DF del 23 de septiembre del 2005, suscrito por el economista Luis Cobos, Director Financiero de la Municipalidad, quien adjunto remite el memorando No. 146 DECIA, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Educación y Cultura Municipal, quien en base a lo señalado en el Art. 541 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, solicita varios traspaso de crédito.

EL SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO explica que es un pedido de cambios presupuestarios que realiza el Director de Cultura, dentro de su mismo programa lo cual es legal.

Con este criterio el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Memorando No. 631 DF del 23 de septiembre del 2005, suscrito por el economista Luis Cobos, Director Financiero de la Municipalidad y el memorando No. 146

DECIA, suscrito por el licenciado Fernando Calapucha, Director de Educación y Cultura Municipal, quien en base a lo señalado en el Art. 541 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, solicita varios traspaso de crédito, dentro de su programa de Educación y Cultura,

RESUELVE: Aprobar los traspasos de crédito de conformidad al siguiente detalle:

PARTIDA	NOMBRE	INCREMENTO	REDUCCIÓN
7.3.02.0.9.04	Premios Regionales		USD. 1.921,00
7.03.02.06.9	Eventos públicos y oficiales		1.000,00
7.3. 03.01.9	Pasajes al interior		200,00
7.3.03.03.9	Viáticos y subsistencias al interior	USD. 3.121,00	
8.4.01.03.9	Mobiliarios		1.000,00
8.4.01.04.9	Maquinaria y Equipo	1.000,00	
	TOTALES	4.121,00	4.121,00

9.- Oficio No. 068 del 13 de septiembre del 2005, suscrito por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite informe legal favorable para la desmembración del lote 5, manzana "O", ubicado en el sector Aeropuerto No. 2, de propiedad del señor Freddy Ruiz Morales.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio No. 151 DP del 09 de septiembre del 2005, suscrito por el Director de Planificación, quien emite informe técnico favorable y el Oficio No. 068 del 13 de septiembre del 2005, suscrito por el doctor Alvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien se pronuncia con informe legal favorable, de conformidad a lo determinado en la Ordenanza de Urbanizaciones, Lotizaciones, Fraccionamientos y Desmembraciones en las Zonas Urbanas y de Expansión en el Cantón Tena,

RESUELVE: Aprobar la desmembración del lote 5, manzana "O", ubicado en el sector Aeropuerto No. 2, de propiedad del señor Freddy Ruiz Morales.

10.- Boletín de Prensa de la Secretaría General de Comunicación del Estado, en el cual el Gobierno Nacional hace conocer que suscribirá en los

próximos días el contrato de crédito para la construcción del Aeropuerto Internacional de Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO al respecto señala que está adjunto al boletín, todo el proceso desde cuando se firmó el convenio marco entre la Dirección de Aviación Civil y el ECORAE, hasta cuando posterior al cambio del Gobierno se dieron algunos sacudones, como el paro de Orellana, la amenaza del paro de Napo, con lo cual el Gobierno termina accediendo a dar paso y a respaldar el tema. En la segunda hoja de la ayuda memoria se encuentra después de los eventos que ya se han realizado, algunos etapas pendientes como la solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas al Banco del Brasil, el informe de la Subsecretaría de Crédito Público, el informe de Banco Central, el informe de la Procuraduría. La propuesta es cómo lograr que se acelere esta situación, para que coincida con las fiestas de noviembre, por ello propone que se resuelva autorizar al señor Alcalde solicitarle al señor Presidente de la República, que asista a suscribir el Decreto para la suscripción del Convenio de Crédito, en la ciudad de Tena el próximo 15 de noviembre, lo que pondría límite en tiempo a las jornadas pendientes señaladas, conseguido que se firme el Decreto y se publique en el Registro Oficial, lo demás es un trámite más fácil.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY apoya la moción presentada por ser muy oportuna.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO expone que sería conveniente que una Comisión se traslade a la Presidencia de la República, llevando la carta y la resolución, para que asista el 15 de Noviembre y firme.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY menciona que es importante que el Concejo tome la batuta de esta situación, porque se escucha que la ciudadanía está preocupada, porque se dice que tanto la señora Prefecta como el señor Alcalde, no se preocupan de esta situación, por lo que hay que aprovechar esta oportunidad y que la resolución planteada por el señor Concejal Wilson Pozo, se la declare urgente y que todos estén pendientes por saber que pasa. Hay que aclarar que como Concejo no es que no se preocupen sino que a raíz de la situación política con la salida del Ex - Presidente, ha retrasado los trámite para la construcción del Aeropuerto, se debe acelerar el proceso y que mejor que el 15 de noviembre con ocasión de las fiestas se cristalice esta aspiración y se firme el decreto. Finalmente quiere solicitar que esta decisión se haga conocer a los medios de comunicación para que la población se entere de lo que se está haciendo.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: Que, existe la decisión del Gobierno Nacional de considerar como obra fundamental para el desarrollo nacional y la integración comercial y turística internacional, la construcción del Aeropuerto de Tena, el cual se convertirá en una de las obras fundamentales para incentivar la economía del país, partiendo como eje central desde la Amazonía y

concretamente desde la provincia de Napo, Cantón Tena; que, el Gobierno Nacional ha decidido acertadamente incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2006, la contraparte nacional para la consecución del financiamiento de la construcción de esta obra aeronáutica de real importancia nacional; que, es necesario que el Gobierno Nacional brinde un sentido homenaje a la histórica ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena, al celebrar este próximo 15 de noviembre del 2005, su Aniversario de Fundación; que la presencia del señor Presidente de la República en Tena, permitirá solemnizar las festividades de la Ciudad y vislumbrar mejores días para el desarrollo integral de sus habitantes; que, de conformidad a lo que determina la Ley Orgánica de Régimen Municipal, son fines esenciales de la Municipalidad procurar el bienestar social y material de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales y promover el desarrollo económico dentro de su jurisdicción,

RESUELVE: Invitar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, doctor Alfredo Palacio González, a fin de que el próximo 15 de Noviembre del 2005, solemnice las Festividades de Aniversario de Fundación de la Ciudad de San Juan de los Dos Ríos de Tena y proceda en este acto cívico, como un homenaje a la Capital de la Provincia de Napo y a la Amazonía, a la firma del Decreto Ejecutivo para la suscripción del Convenio de Crédito con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social BNDES de la República de Brasil, para la construcción del Aeropuerto Internacional de Tena.

Resolución declarada con el carácter de urgente.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON POZO manifiesta que adicionalmente a esto queda pendiente el asunto de las fiestas, porque amerita que urgentemente se hagan algunos arreglos, como para la Elección de la Reina, en el escenario que se ha definido falta las luminarias, colocación de adoquines, maquinaria para la ciclovía, y otras cosas más. Este tema de las fiestas debe tratarse de manera urgente, por lo que solicita que desde Alcaldía se disponga el cumplimiento de estos trabajos urgentes.

Concluido el Orden del Día y siendo las 18H05 del lunes 04 de julio del 2005, el señor Alcalde clausura la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL